

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 16 de noviembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Algeciras, dimanante de autos núm. 571/19. (PP. 1800/2021).

Se ha dictado resolución en el presente procedimiento:

Procedimiento: Juicio Verbal 571/19.

Resolución dictada: Sentencia.

Juzgado donde los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución:

Juzgado de Primera Instancia núm. Tres Algeciras (antiguo Mixto 4) (Cádiz).

Plaza de la Constitución, s/n.

11201 Algeciras (Cádiz)

Tlf.: 956 061 917/18. Fax: 956 027 524.

Recurso que cabe: Apelacion en 20 días.

Se expide el presente a fin de notificar a Puerto Mónaco, S.L., conforme a lo previsto en la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Algeciras, a 16 de noviembre de 2020.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Elena Camacho Cano.